

<b>Unidad administrativa:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
<b>Centro de Costos:</b>	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
<b>Trámite/Servicio:</b>	<b>Certificación Anual de Director Responsable de Obra</b>
<b>Clave:</b>	SDUMA-LCF-ADRO-T028

<b>Núm. actualización</b>	23
<b>Fecha de actualización</b>	1/2/2024

<b>Trámite/Servicio:</b>	<b>Objetivo General del Trámite o Servicio:</b>		
Trámite	Emitir la actualización anual del peritaje para director responsable de obra, autorizado por el municipio.		
<b>Dirigido a:</b>	<b>Tipo de Usuario:</b>	<b>Tipo de Resolución:</b>	
Sector urbano y rural	Profesionales	Constancia	
<b>Vigencia:</b>	<b>Tiene costo:</b>	<b>Costo en pesos:</b>	<b>Forma de pago:</b>
Anual	Si	\$3,257.10 pesos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectivo</li> <li>2. Cheque</li> <li>3. Transferencia</li> <li>4. Depósito</li> <li>5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)</li> </ol>
<b>Ámbito:</b>	<b>Tipo de Disposición Jurídica</b>	<b>Nombre de la Disposición Jurídica</b>	<b>Artículo(s)</b>
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas	31 y 32
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	27, fracción XXI

### Criterios de Resolución:

El registro de Director Responsable y Corresponsable de Obra (DRO), tendrá vigencia para ejercer funciones durante el año en que fueron expedidos y vence invariablemente el 31 de diciembre de cada año, debiendo el interesado refrendarla anualmente.

### Requisitos:

1. Solicitud por escrito firmada y dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente.
2. Copia de la Constancia de Director Responsable de Obra del año anterior.
3. Copia de identificación oficial por ambos lados.
4. Copia de comprobante de domicilio actual (particular y/o oficina).
5. Proporcionar teléfono celular, oficina actual y/o particular.
6. Presentar copia de las bitácoras de obra autorizadas, firmadas por un año anterior, debiendo incluir: fotografías en etapa de cimentación, albañilería y estructuras (losas), firmadas en original por el propietario y/o representante legal.
7. Presentar copia de las terminaciones de obra presentadas en el año anterior.
8. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente.

<b>Domicilio:</b>	Francisco I. Madero No. 225, entre Juárez y Zaragoza. Zona Centro, C.P. 87000		
<b>Teléfono</b>	<b>Horario de atención</b>	<b>Días de atención</b>	
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes	
<b>Correo electrónico:</b>	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx		
<b>Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:</b>	<b>Formato de solicitud:</b>		
10 días hábiles	Si: _____ No: <u>  X  </u>		
<b>Enlace web:</b>	<a href="http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/">http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/</a>		